

Levítico 27 - Reina Valera 1977

1. Habló Jehová a Moisés, diciendo:
2. Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando alguno haga especial voto a Jehová, consagrándole alguna persona a la que haya de redimir, lo estimarás así:
3. Si es varón de veinte años hasta sesenta, lo estimarás en cincuenta siclos de plata, según el siclo del santuario.
4. Y si es mujer, la estimarás en treinta siclos.
5. Y si es de cinco años hasta veinte, al varón lo estimarás en veinte siclos, y a la mujer en diez siclos.
6. Y si es de un mes hasta cinco años, entonces estimarás al varón en cinco siclos de plata, y a la mujer en tres siclos de plata.
7. Mas si es de sesenta años o más, al varón lo estimarás en quince siclos, y a la mujer en diez siclos.
8. Pero si es muy pobre para pagar tu estimación, entonces será llevado ante el sacerdote, quien fijará el precio; conforme a la posibilidad del que hizo el voto, le fijará precio el sacerdote.
9. Y si es animal de los que se ofrece ofrenda a Jehová, todo lo que de los tales se dé a Jehová será santo.
10. No será cambiado ni trocado, bueno por malo, ni malo por bueno; y si se permuta un animal por otro, él y el dado en cambio de él serán sagrados.
11. Si es algún animal inmundos, de los que no se ofrece ofrenda a Jehová, entonces el animal será puesto delante del sacerdote,
12. y el sacerdote lo valorará según sea bueno o malo; conforme a la estimación del sacerdote, así se apreciará.
13. Y si lo quiere rescatar, añadirá sobre tu valuación la quinta parte.
14. Cuando alguno dedique su casa consagrándola a Jehová, la valorará el sacerdote según sea buena o mala; según la valore el sacerdote, así quedará.
15. Mas si el que dedicó su casa desea rescatarla, añadirá la quinta parte al precio de su valuación, y será suya.
16. Si alguno dedica de la tierra de su posesión a Jehová, tu estimación será conforme a su siembra; un omer de siembra de cebada se valorará en cincuenta siclos de plata.
17. Y si dedica su tierra en el año del jubileo, conforme a tu estimación quedará.
18. Mas si después del jubileo dedica su tierra, entonces el sacerdote hará la cuenta del dinero conforme a los años que queden hasta el año del jubileo, y se rebajará de tu estimación.
19. Y si el que dedicó la tierra quiere redimirla, añadirá a tu estimación la quinta parte del precio de ella, y se le quedará para él.
20. Mas si él no rescata la tierra, y la tierra se vende a otro, no la rescatará más;
21. sino que cuando salga en el jubileo, la tierra será santa para Jehová, como tierra consagrada; la posesión de ella será del sacerdote.
22. Y si dedica alguno a Jehová la tierra que él compró, que no era de la tierra de su herencia,
23. entonces el sacerdote calculará con él la suma de tu estimación hasta el año del jubileo, y aquel día dará tu precio señalado, cosa consagrada a Jehová.
24. En el año del jubileo, volverá la tierra a aquél de quien él la compró, cuya es la heredad de la tierra. *P 1/2*

Levítico 27 - Reina Valera 1977

25.Y todo lo que valores será conforme al ciclo del santuario; el ciclo tiene veinte óbolos.

26.Pero el primogénito de los animales, que por la primogenitura es de Jehová, nadie lo dedicará; sea buey u oveja, de Jehová es.

27.Mas si es de los animales inmundos, lo rescatarán conforme a tu estimación, y añadirán sobre ella la quinta parte de su precio; y si no lo rescatan se venderá conforme a tu estimación.

28.Pero no se venderá ni se rescatará ninguna cosa consagrada, que alguno haya dedicado a Jehová; de todo lo que tenga, de hombres y animales, y de las tierras de su posesión, todo lo consagrado será cosa santísima para Jehová.

29.Ninguna persona condenada como anatema podrá ser rescatada; indefectiblemente ha de ser muerta.

30.Y el diezmo de la tierra, así de la simiente de la tierra como del fruto de los árboles, de Jehová es; es cosa dedicada a Jehová.

31.Y si alguno quiere rescatar algo del diezmo, añadirá la quinta parte de su precio por ello.

32.Y todo diezmo de vacas o de ovejas, de todo lo que pasa bajo la vara, el diezmo será consagrado a Jehová.

33.No mirará si es bueno o malo, ni lo cambiará; y si lo cambia, tanto el animal cambiado como su sustituto serán cosas sagradas; no podrán ser rescatados.

34.Estos son los mandamientos que ordenó Jehová a Moisés para los hijos de Israel, en el monte de Sinay.